



Concejo Deliberante

Villa Gobernador Gálvez

José Piazza 765 - Tel. 4921370/1909 - Fax 4924344 - (2124)

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

REFERENCIA DEL REGISTRO

6635/18

EXPEDIENTE Nro.:

NOMBRE:

Bloque Combicomel.

TEMA:

Proyecto secreto, se procedo a la instalación de reductores de velocidad en lo intersección de las calles Mosconi y Kalvelo.

INICIADO:

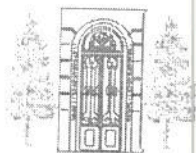
16-10-2018

OBSERVACIONES:

ARCHIVADO:

MOTIVO:

OTRAS OBSERVACIONES:



Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



VISTO.

Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756.

El Decreto N° 1 057/2017.

El reclamo de los vecinos de calle Falucho y Mosconi y:

CONSIDERANDO.

Que según los vecinos comentan que es una esquina peligrosa para el paso vehicular y peatonal, ya que los autos que circulan en ambos sentidos no ceden el paso.

Que dicha intersección es muy transitada y se convierte muy peligrosa para los que la transitan.

Que es necesario que en dicha intersección se coloquen reductores de velocidad, para evitar siniestros viales.

Que es deber del municipio prevenir y velar por la seguridad vial de los ciudadanos, brindando los recursos necesarios para evitar todo tipo de accidentes de tránsito.

Por todo lo expuesto la concejal abajo firmante solicita el siguiente proyecto de:

DECRETO

ART.1º) El Concejo Deliberante le ordena al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la Secretaría que corresponda proceda a la instalación de reductores de velocidad en la intersección de calle Falucho y Mosconi.

ART.2º) Dé forma

Dado en sala del Bloque CAMBIEMOS, a los 16 días del mes octubre de 2018.

Cristina Cuevas
CONCEJAL
VILLA GOB. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA (18)	
ENTRÓ	SALIÓ
16/10/2018	19/10
Tratado por	<i>[Firma]</i>
Recibido por	<i>NORMA</i>